



Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 126 y 130 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Informe de ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 y presupuesto propuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/57/672) y el presupuesto propuesto para la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/673). Durante su examen de los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, así como con el oficial administrativo principal de la Misión, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. El Consejo de Seguridad estableció la MINUEE mediante su resolución 1312 (2000), de 31 de julio de 2000, por un período inicial de seis meses. En el párrafo 2 de su resolución 1320 (2000), de 15 de septiembre de 2000, el Consejo autorizó el despliegue, en el marco de la MINUEE, de hasta 4.200 soldados, incluidos, como máximo, 220 observadores militares. El mandato de la Misión fue modificado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1430 (2002), de 14 de agosto de 2002, para que incluyese actividades de remoción de minas en apoyo de la demarcación y apoyo logístico y administrativo para las oficinas sobre el terreno de la Comisión de



Fronteras. El mandato fue prorrogado por el Consejo en diversas resoluciones, la última de las cuales fue la resolución 1466 (2003), de 14 de marzo de 2003.

I. Informe de ejecución financiera para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

3. Por recomendación de la Comisión Consultiva, la Asamblea General, en su resolución 56/250 A, de 24 de diciembre de 2001, consignó la suma de 200.279.308 dólares en cifras brutas (196.227.505 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, incluida la suma de 1.879.308 dólares en cifras brutas (1.737.605 dólares en cifras netas) para la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, además de la suma de 5.444.104 dólares en cifras brutas (4.777.737 dólares en cifras netas) ya consignada a la cuenta de apoyo, y la suma de 568.706 dólares en cifras brutas (510.695 dólares en cifras netas), ya consignada por la Asamblea General en su resolución 55/252 B, de 14 de junio de 2001, para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), que incluye la suma de 90 millones de dólares en cifras brutas (88.933.450 dólares en cifras netas) autorizada por la Asamblea General en su resolución 55/252 B.

4. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la ejecución financiera de la MINUEE (A/57/672, sec. II.A), los gastos para el período sumaron en total 185.007.700 dólares en cifras brutas (181.499.800 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante de 13.392.300 dólares en cifras brutas (12.990.100 dólares en cifras netas) representa, en cifras brutas, el 6,8% de la consignación de créditos. Se informó a la Comisión Consultiva de que el saldo no utilizado fue atribuible en primer lugar a los menores gastos de viajes de los observadores militares y contingentes, inferiores a lo presupuestado, a una tasa de vacantes superior a la presupuestada por lo que al personal internacional se refiere (14%, frente a la tasa de vacantes presupuestada del 10%) y a economías en la partida de instalaciones e infraestructura, resultantes de la adquisición de equipos de las existencias de reserva de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno.

5. La Comisión Consultiva recuerda que el proyecto de presupuesto original para el período 2001-2002 (véase A/56/610) calculaba las necesidades de recursos en 208.879.800 dólares en cifras brutas. La Comisión, en su informe sobre el proyecto de presupuesto propuesto (A/56/661, párr. 28), recomendó una consignación de créditos por valor de 198,4 millones de dólares en cifras brutas, o una reducción de 10,5 millones de dólares, que, tal como se mencionó *supra*, fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 56/250 A. Esta reducción, sumada a los 13,4 millones de dólares no gastados durante el período, apunta a la necesidad de realizar estimaciones presupuestarias más ajustadas a la realidad.

6. La Comisión Consultiva observa en la sección II.B del informe sobre la ejecución que, en el apartado de otros ingresos y ajustes para el período, se consigna un total de 10.547.000 dólares, suma que incluye 3.601.000 dólares en ingresos por concepto de intereses, 390.000 dólares por otros ingresos/ingresos varios y 6.556.000 dólares por economías o cancelaciones correspondientes al período anterior. **Esta última**

cifra es elevada; los futuros informes deberían incluir una explicación de dichos ajustes.

7. Los comentarios de la Comisión Consultiva sobre la información contenida en el informe sobre la ejecución en relación con partidas individuales de gasto figura, donde es pertinente, en el estudio del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, en los párrafos que figuran a continuación (véanse también los comentarios de la Comisión sobre la presentación que figuran en el documento A/57/772).

II. Información sobre la ejecución correspondiente al actual período

8. La Comisión Consultiva fue informada de que, a fecha 28 de febrero de 2003, se habían prorrateado en total 525.500.200 dólares entre los Estados Miembros para la MINUEE desde su constitución. Los pagos recibidos a esa misma fecha ascendían a 443.312.200 dólares, lo que deja un saldo pendiente de 82.188.000 dólares. A fecha 31 de diciembre de 2002, la posición de caja de la Misión era de 78.300.000 dólares, y las obligaciones no liquidadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 ascendían a 23.783.800 dólares.

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que el reembolso por costos de los contingentes/unidades de policía constituidas hasta el 31 de diciembre de 2003 ascendía en total a 100.696.200 dólares, en tanto que la suma adeudada correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2003 era de 8.760.000 dólares. En relación con los equipos propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión de que, al 28 de febrero de 2003, se habían reembolsado 37.337.000 dólares y que la suma estimada adeudada era de 75.667.200 dólares, en tanto que las obligaciones no liquidadas ascendían en total a 51.837.800 dólares (véase también el párrafo 22 *infra*). En relación con las indemnizaciones por fallecimiento e incapacidad, a fecha 28 de febrero de 2003 se habían pagado 100.000 dólares por dos reclamaciones, había pendientes dos reclamaciones más y las obligaciones no liquidadas ascendían a 3.127 dólares.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, a fecha 28 de febrero de 2003, la ocupación de puestos en la MINUEE para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 era la siguiente:

	<i>Autorizados</i>	<i>Cubiertos</i>
Observadores militares	220	207
Contingentes militares	3 980	3 870
Personal de contratación internacional	259	231
Personal de contratación nacional	274	267
Voluntarios de las Naciones Unidas	82	81

11. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva datos sobre gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 a fecha 28 de febrero de 2003 (véase el anexo I). Los gastos para el período ascendieron a

165.562.400 dólares en cifras brutas (163.051.100 dólares en cifras netas) frente a una consignación de 220.830.200 dólares en cifras brutas (216.814.800 dólares en cifras netas).

III. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

A. Mandato y resultados previstos

12. **En opinión de la Comisión Consultiva, el intento, tanto en el informe sobre la ejecución para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/57/672) como en el presupuesto propuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/673), de disponer de un marco de trabajo uniforme para todas las misiones que incluya tres o cuatro componentes se ha traducido en algunas anomalías en la presentación del presupuesto de la MINUEE.** La Comisión cuestiona, por ejemplo, la lógica que anima a incluir actividades en favor de desplazados internos, programas de información pública, remoción de minas, programas de derechos humanos y proyectos de inmediata incidencia bajo el componente político. La Comisión ha comentado esta cuestión en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/772).

13. A este respecto, la Comisión Consultiva señala a la atención los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad en los que temas como los derechos humanos, las actividades relacionadas con las minas, la información pública y la Comisión de Fronteras se estudian claramente por separado (véase por ejemplo, S/2002/977 y S/2002/1393). Además, el tratamiento de estos programas en el apartado de componentes políticos y militares en el documento de presupuesto no está claro. **En consecuencia, la Comisión recomienda que se reorganice el contenido de los componentes. Puede ser fundamental que algunas misiones, dependiendo de su mandato, tengan componentes adicionales.**

14. Al realizar indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que los datos sobre productos que en el presupuesto propuesto figuran en el apartado de componente de apoyo, y que se presentan principalmente en pretérito perfecto, se basaban en la experiencia obtenida desde el cierre del año fiscal que finalizó el 30 de junio de 2002, y que, además, los datos cambiaban de tiempo en tiempo dependiendo de las necesidades de la Misión. En estas circunstancias, los datos sobre productos que figuran en el presupuesto propuesto tienen un valor limitado para la Comisión en su examen de las estimaciones. **La Comisión recomienda que la Secretaría solucione esta deficiencia relativa a la información suplementaria que proporciona a la Comisión. Es fundamental que los recursos solicitados para actividades de apoyo se justifiquen más plena y claramente de lo que se ha hecho en la actual presentación.**

B. Recursos necesarios

15. Tal como se indica en el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto propuesto para la MINUEE (A/57/673, secc. II.A.1), el costo de funcionamiento de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el

30 de junio de 2004 se calcula en 198.355.200 dólares en cifras brutas (194.522.700 dólares en cifras netas). Esta suma representa un 10,2% de reducción (22.475.000 dólares) en cifras brutas en relación con la consignación de recursos para el período entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, y supone reducciones de 2.450.700 dólares, o el 2,6%, en personal militar y de policía; 4.938.300 dólares, o el 14,9%, en personal civil; y 15.086.100 dólares, o el 16,2%, en gastos operacionales.

1. Personal militar y de policía

16. Los recursos necesarios para personal militar y de policía para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 ascienden a 92,2 millones de dólares, lo que representa una reducción de 2,5 millones de dólares en relación con la consignación para el actual período, comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Las estimaciones prevén 220 observadores militares y 3.980 contingentes militares. No hay, pues, cambios en cuanto al número de personal militar previsto durante el actual período.

17. La Comisión Consultiva observa que el gasto para personal militar que figura en el informe sobre la ejecución para el período que finaliza el 30 de junio de 2002 ascendió a 83,7 millones de dólares, frente a una consignación de 87,7 millones de dólares. La Comisión toma nota de la explicación que se ofrece sobre el gasto menor de lo previsto en el informe sobre la ejecución (A/57/672, párrs. 5 y 6) de que la disminución de necesidades se debió principalmente al costo inferior al presupuestado de los viajes de los observadores militares, junto a las economías por concepto de dieta por misión. De la información suplementaria que le ha sido proporcionada, la Comisión entiende que el retraso en el despliegue de personal militar también contribuyó al menor gasto en esta partida. **La Comisión solicita que, en el futuro, se le proporcione una explicación más exhaustiva de las razones que explican este gasto inferior a lo presupuestado.**

18. Tal como se desprende del párrafo 10 *supra*, la Misión sigue sin tener una plena ocupación de puestos. **La Comisión, por lo tanto, cuestiona, tal como ha hecho en relación con esta Misión anteriormente (véase A/56/887/Add.9, párr. 26), el hecho de que se dé por descontada la plena ocupación de puestos en relación con ese personal.**

19. Al realizar indagaciones, la Comisión Consultiva fue informada de que, de los 127 funcionarios del personal autorizados para la Misión, a fecha 31 de diciembre de 2002, había un total de 109 funcionarios en ella. A estos funcionarios se les pagan directamente dietas diarias y asignaciones para actividades recreativas, lo mismo que al personal de los contingentes. El trato que se da a los costos de los funcionarios es conforme a los memorandos de entendimiento firmados con los países que contribuyen con tropas. En relación con el examen de la cuestión del reembolso a los Gobiernos por servicios de funcionarios del personal en la sede, al que se alude en el anterior informe de la Comisión (A/56/661, párr. 21), la Comisión fue informada de que la Organización proporciona actualmente a estos funcionarios tanto alojamiento como servicios de comidas.

20. En relación con los viajes de observadores militares, la información suplementaria proporcionada a la Comisión Consultiva indica que las menores necesidades de recursos para el período de ejecución comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se debieron principalmente a los costos de viaje inferiores a lo presupuestado (2.030 dólares por observador, frente a los 3.375 dólares

presupuestados). En relación con las estimaciones para 2003/2004, la Comisión fue informada de que las menores necesidades se debieron a los costos menores de lo previsto por observador militar (4.100 dólares) frente a los presupuestados para el actual período (8.200 dólares). Al realizar indagaciones sobre las razones que explican las amplias disparidades en cuanto a costos de viaje del personal militar, se informó a la Comisión de que las cifras para 2001/2002 se referían a viajes de ida tan sólo. De esta forma, la estimación de 4.100 dólares por viaje de ida y vuelta para 2003/2004 tiene en cuenta la experiencia sobre la ejecución obtenida en el período 2001/2002, cuando el gasto real por viaje de ida y vuelta ascendió a 4.060 dólares. La Comisión señala que, no obstante, para 2001/2002 se presupuestaron 6.750 dólares por viaje de ida y vuelta por observador, en tanto que el gasto real ascendió a 4.060 dólares. **En opinión de la Comisión, estas amplias divergencias entre las estimaciones y los gastos reales apuntan a la necesidad de reconsiderar el método por el que se calculan los costos en relación con este apartado.**

21. Respecto a los equipos propiedad de los contingentes, la Comisión Consultiva observa en el informe sobre la ejecución (A/57/672, secc. II. c)) que los gastos para el período que finaliza el 30 de junio de 2002 ascendieron a 35,9 millones de dólares. A petición de la Comisión, se le proporcionaron detalles sobre la asistencia proporcionada por la MINUEE a los países que contribuyen con tropas (véase el anexo II). A este respecto, la Comisión recuerda las inquietudes que expresó en su informe de fecha 5 de abril de 2002 en relación con la modificación puntual de los memorandos de entendimiento para que reflejen tanto los casos en que las Naciones Unidas han asumido funciones que se tenía previsto que llevaran a cabo los contingentes mismos como la carga de trabajo administrativo que entraña la supervisión y el seguimiento de los gastos por esa asistencia (A/56/887/Add.9, párrs. 9 a 12). La Comisión también recuerda las inquietudes que expresó en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, de 5 de abril de 2002 (A/56/887, párrs. 33 a 35), en relación con lo que consideró serias deficiencias en los acuerdos relativos a los equipos propiedad de los contingentes. La Comisión concluyó que debería prestarse especial atención al proceso de inspección y verificación y que debería tenerse en cuenta la mejora de los acuerdos de reembolso.

22. En relación con el reembolso por equipos propiedad de los contingentes, se proporciona a la Comisión Consultiva la siguiente información adicional:

MINUEE: equipos propiedad de los contingentes y autonomía logística al 28 de febrero 2003

<i>Año</i>	<i>Asignación</i>	<i>Suma estimada debida</i>	<i>Pagos (reembolsados)</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Reclamaciones en cuentas pagaderas</i>
2000-2001	15 691 600	21 546 500	15 559 641	112 800	–
2001-2002	35 899 400	31 558 000	21 777 359	12 969 100	14 600
2002-2003	38 756 00	22 562 700	–	38 756 000	–
Total	90 347 000	75 667 200	37 337 000	51 837 900	14 600

En opinión de la Comisión, el proceso de certificación antes del pago lleva un tiempo desmesurado (véanse también los comentarios de la Comisión en su informe general sobre operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/772) y de

la Junta de Auditores (A/57/5, vol. II, párrs. 47 a 69). Tal como se observa en el párrafo 8 *supra*, la posición de caja de la Misión, situada en 78,3 millones de dólares, es buena. Una vez terminado el proceso de certificación no debería haber, por lo tanto, retrasos en el reembolso de los costos de los contingentes y de los equipos propiedad de los contingentes.

Comisión de Fronteras

23. La Comisión Consultiva observa que en el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto no se exponen con claridad las repercusiones presupuestarias de la decisión del Consejo de Seguridad, que figura en su resolución 1430 (2002), de modificar el mandato de la MINUEE a fin de ayudar a la Comisión de Fronteras a poner en práctica sin demora y en forma ordenada su decisión sobre delimitación, para que incluya: a) la remoción de minas en apoyo de la demarcación; y b) el apoyo administrativo y logístico a las oficinas sobre el terreno de la Comisión de Fronteras. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda el párrafo 31 de su informe de 5 de abril de 2002 (A/56/887/Add.9), en que pedía que en las siguientes estimaciones presupuestarias se proporcionara información sobre el papel de la MINUEE en el proceso de demarcación, si lo tuviera, incluido el costo de la asistencia que debía proporcionarse. La Comisión observa que esa asistencia se prestaría de conformidad con el procedimiento enunciado por el Secretario General en su informe de 10 de julio de 2002 (S/2002/744, párrs. 13, 14 y 17).

24. Al interesarse por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2002, se habían aportado 10.240.503 dólares al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la delimitación y la demarcación de la frontera; en la misma fecha, los gastos ascendían a 2,7 millones de dólares. Cuando la solicitó, se facilitó a la Comisión información adicional sobre el apoyo proporcionado a título reembolsable por la MINUEE a la Comisión de Fronteras (véase el anexo III).

2. Personal civil

25. Los recursos necesarios para sufragar los gastos de personal civil en 2003-2004, que se compone de 256 funcionarios de contratación internacional, 282 de contratación nacional y 88 Voluntarios de las Naciones Unidas, se estiman en 28.314.900 dólares, lo cual representa una disminución de 4.938.300 dólares, es decir, el 14,9%, en relación con la suma asignada para 2002/2003. Se informó a la Comisión Consultiva de que las estimaciones tienen en cuenta un factor de vacantes del 10% en el caso del personal de contratación internacional, del 5% en el de contratación nacional y del 0% en el de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

26. En el informe sobre la ejecución del presupuesto (A/57/672) se indica que los gastos de personal civil fueron 3,9 millones de dólares inferiores a los previstos. Los motivos de ello se explican en términos generales en los párrafos 7 a 9 del informe e incluyen las demoras registradas en la contratación y el hecho de que se llenaron puestos con personal de categoría inferior a la autorizada.

27. La Comisión Consultiva observa en la información adicional que le fue proporcionada que en el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 la tasa media de vacantes fue la siguiente: personal del cuadro orgánico y categorías superiores, 16%; personal del cuadro de servicios generales, 13%; personal de contratación nacional, 7%. De los 613 puestos autorizados, la ocupación media fue de 515, lo cual equivale a una tasa de vacantes del 16%.

28. Durante la visita que realizó a la MINUEE en junio de 2002, se informó a la Comisión Consultiva de que había muchos puestos vacantes en la Misión, en particular en los servicios administrativos y de apoyo. También se le informó de que la dotación de personal de procesamiento electrónico de datos era un 20% inferior a la prevista y que en adquisiciones el personal era insuficiente desde noviembre de 2001; además, el Jefe de Adquisiciones acababa de marcharse y el oficial encargado iba a ser trasladado a la Comisión Económica para África. También se habían marchado o trasladado los Jefes de Seguridad y de la Dependencia de Gestión de Contratos y Verificación del Equipo de Propiedad de los Contingentes. Asimismo, el Oficial Administrativo Jefe informó a la Comisión Consultiva de que se había tardado un año en contratar a un oficial de reclamaciones. A ese respecto, la Comisión recuerda las observaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores (A/57/5, vol. II, párr. 175), donde se indica que el frecuente movimiento de personal y la falta de directivos hace que en la MINUEE exista un gran riesgo de errores e incumplimiento de las normas establecidas.

29. Cuando solicitó que se aclarara la cuestión de la delegación de atribuciones en lo referente a contratación, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían delegado atribuciones para poner en marcha la contratación de personal sustantivo, con carácter experimental, a dos misiones que tenían un gran volumen de personal, a saber, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Mientras se esperaban los resultados del proyecto piloto, se estudiaría, misión por misión, la posibilidad de delegar un grado limitado de atribuciones para contratar personal de determinadas categorías. Hasta el momento, no se han delegado atribuciones a la MINUEE en cuanto a contratación de personal.

30. Sobre la base de la información facilitada a la Comisión Consultiva cuando visitó la Misión, la Comisión concluye que, aunque se hayan aprobado puestos para las misiones, las demoras en la contratación y la cantidad de personal que se marcha hace que el personal de las dependencias de las misiones sea insuficiente. Es necesario que las misiones planifiquen y gestionen con mayor atención la marcha del personal, en particular la de los jefes de los servicios, incluida la preparación de notas de transmisión de funciones. Permitir que el personal de servicios esenciales abandone las misiones antes de cerciorarse de que puede ser sustituido rápidamente es prueba de mala gestión. Debe existir mayor colaboración entre las misiones y la Sede sobre esta importante cuestión.

31. Para 2003/2004 se propone un aumento neto de 11 puestos, es decir que pasarían de 615 a 626. Los cambios propuestos obedecen a: a) una disminución de tres puestos de contratación internacional (1 P-4, 1 P-3 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) en la oficina del Auditor Residente, cuyos costos se transferirían a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; b) el aumento neto de ocho puestos de contratación nacional; y c) un aumento de seis Voluntarios de las Naciones Unidas, que se dedicarán a incrementar las actividades de difusión por radio de la Oficina de Información Pública.

32. Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, la Comisión Consultiva considera que no es necesario aumentar la plantilla para llevar a cabo las funciones en relación con las cuales se han solicitado puestos nuevos. La Comisión opina que varias de esas funciones podrían llevarse a cabo con la plantilla actual de 615 funcionarios. En lugar de pedir más puestos de contratación

nacional para los programas de difusión y Voluntarios para desempeñar funciones de información pública, debe intentarse asignar los puestos vacantes de contratación nacional, cuando sea posible, o convertir los puestos vacantes de contratación internacional, incluidos los del cuadro de servicios generales, en puestos de contratación nacional y de Voluntarios.

33. Cuando lo solicitó, se proporcionó a la Comisión Consultiva una explicación sobre la nueva reducción de la Misión (véase el anexo IV). La Comisión señala que en el informe del Secretario General de 20 de diciembre de 2002 (véase S/2002/1393, párr. 9), se indicaba que la Comisión de Fronteras había anunciado el calendario de las actividades de demarcación. La Comisión observa que en la explicación se indica que la demarcación debe haber concluido para noviembre de 2003. A ese respecto, la Comisión señala que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1466 (2003), decidió prorrogar el mandato de la MINUEE hasta el 15 de septiembre de 2003, examinar frecuentemente los progresos realizados por las partes en el cumplimiento de los compromisos contraídos de conformidad con los Acuerdos de Argel y examinar las repercusiones para la MINUEE.

3. Necesidades operacionales

34. Se estima que las necesidades operacionales para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 ascenderán a 77,8 millones de dólares, lo cual representa una reducción de 15,1 millones de dólares, es decir, el 16,2%, en relación con la suma asignada para el período en curso.

35. La Comisión Consultiva observa en el informe sobre la ejecución del presupuesto (A/57/672, secc. II.A) que los gastos del período ascendieron a 73,6 millones de dólares, lo cual significa que se gastaron 5,5 millones de dólares menos de lo presupuestado. En los párrafos 10 a 18 de ese informe se explican los motivos de que los gastos fueran inferiores a lo previsto. **En el futuro, debe facilitarse a la Comisión información sobre las diferencias presupuestarias relacionadas, entre otras cosas, con las medidas de gestión encaminadas a aumentar la eficiencia y la productividad o a fortalecer los controles internos, frente a las diferencias presupuestarias que obedecen, entre otras cosas, a ajustes técnicos como los relacionados con vacantes y demoras en el despliegue.**

Viajes oficiales

36. Como se observa en el proyecto de presupuesto (A/57/673, secc. II.A.1), la suma estimada para viajes oficiales en 2003/2004 es de 917.400 dólares, lo cual representa un aumento de 105.600 dólares en relación con los 811.800 dólares asignados para 2002/2003. En el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período concluido el 30 de junio de 2002 figuran unos gastos de 926.100 dólares en viajes oficiales, lo cual supone un aumento de 414.500 dólares en relación con los fondos asignados, es decir, 511.600 dólares. La Comisión Consultiva observa en la información adicional que le fue facilitada que la estimación de 917.400 dólares para 2003/2004 incluye la suma de 317.000 dólares con destino a viajes oficiales de capacitación. Además, se solicitan 551.000 dólares para capacitar a 307 funcionarios.

37. El motivo del aumento de los recursos necesarios para viajes oficiales en 2003/2004 que se indica en el párrafo 13 del proyecto de presupuesto es engañoso. Si bien en ese párrafo se señala que ese aumento obedece a “los viajes adicionales previstos para prestar apoyo sustantivo y administrativo a la consolidación del proceso

de paz y para actividades de capacitación destinadas a mejorar la competencia del personal en materia de tecnología”, la Comisión Consultiva considera que de la información detallada que se le ha facilitado se desprende que la mayor parte de los recursos destinados a viajes oficiales se dedica a fines de capacitación y gestión. Las consultas políticas y los viajes dentro de la zona de la Misión solamente representan 316.000 dólares.

38. Como indicó en el informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/57/772), la Comisión Consultiva opina que el aumento de la eficiencia y la eficacia no basta para justificar los viajes con fines de gestión y capacitación. Esos viajes deben tener un fin concreto que conduzca a un resultado susceptible de medición en el cumplimiento de los objetivos fijados. Además, cabe suponer que, a medida que el personal esté más capacitado, necesitará menos supervisión en el desempeño de sus funciones y, por lo tanto, los funcionarios superiores no tendrán que hacer tantos viajes con esos fines. También el uso de la tecnología y la formación de instructores para algunos de los servicios de la Misión, como recomendó la Comisión en su informe de 5 de abril de 2002 (A/56/887/Add.9, párr. 36), deberían permitir que disminuyeran los viajes.

39. En lo que se refiere a los viajes dentro de la zona de la Misión, se informó a la Comisión Consultiva de que la MINUEE estaba adoptando medidas para reducir esos costos, como proporcionar alojamiento en los cuarteles generales de sector y manutención al personal militar, con lo cual se reducían los gastos en dietas por misión. **La Comisión encomia esas iniciativas.**

40. **Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la suma de 850.000 dólares para sufragar los gastos de viajes oficiales, que supone una reducción de 67.400 dólares en relación con la suma solicitada, es decir, 917.400 dólares.**

Instalaciones e infraestructura

41. **La Comisión Consultiva solicita al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que revise los procedimientos que se aplican para proporcionar alojamiento en instalaciones rígidas a los contingentes de modo que se fomente la utilización de suministros locales, que suelen ser más adecuados para las condiciones del lugar, más fáciles de obtener y más económicos.**

42. **La Comisión Consultiva solicita que en el próximo documento presupuestario se incluya información sobre los posibles usos de los locales de la MINUEE una vez liquidada la Misión.**

Transporte aéreo

43. La estimación de los recursos necesarios para transporte aéreo en el período concluido el 30 de junio de 2004 asciende a 23.111.100 dólares, lo cual representa una disminución de 4,8 millones de dólares en relación con la suma asignada para el período en curso. En el párrafo 16 del proyecto de presupuesto se explica esa diferencia. La Comisión Consultiva observa que en el bienio 2001/2002 la Misión contaba con una flota de 19 aeronaves, que en el período en curso se redujo en dos helicópteros HS-500, con lo cual quedaron 17 aeronaves. En las estimaciones para

2003/2004 se prevén 15 aeronaves, teniendo en cuenta la reducción de dos aviones P-166, que ya no son necesarios para realizar labores de fotografía aérea.

44. La Comisión Consultiva observa en la información adicional que se le ha facilitado que de las 4.104 horas de vuelo previstas para los aviones en el período concluido el 30 de junio de 2002, solamente se hicieron efectivas 1.947; de las 8.604 horas previstas para los helicópteros, se hicieron efectivas 6.624. A ese respecto, la Comisión recuerda la observación que formuló en su informe de 5 de abril de 2002 (A/56/887/Add.9, párr. 13) de que debían exponerse las razones de las diferencias grandes en el número de horas de vuelo en comparación con el número presupuestado y debía darse una indicación clara de la manera en que en la preparación de las estimaciones se tenían en cuenta las anteriores pautas en cuanto a número de horas de vuelo.

45. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al fin de 2002, el Gobierno de Italia había decidido retirar la unidad de aviación que prestaba servicio en la MINUEE (dos helicópteros Bell 212 y un avión G-222). El G-222 había sido sustituido por un AN-26 contratado comercialmente. Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión de que el costo del avión G-222 con arreglo a la carta de asistencia de Italia era de 513 dólares por hora, mientras que el costo del AN-26 contratado comercialmente era de 268 dólares por hora. **La Comisión acoge favorablemente esa sustitución y las economías consiguientes para la Misión.**

46. En las conversaciones mantenidas con los representantes del Secretario General sobre la composición de la flota aérea de la Misión, la Comisión Consultiva preguntó cómo se justificaba que la Misión tuviera dos helicópteros Bell 212 estacionados en Asmara, habida cuenta de que también había siete helicópteros MI-8 con capacidad para realizar evacuaciones médicas y de víctimas mortales en distancias largas, y un helicóptero AS 330 Puma estacionado en Djibouti. Se informó a la Comisión de que los siete helicópteros MI-8 se utilizaban durante el día y que en los últimos dos años se habían realizado 161 evacuaciones médicas, 32 de las cuales se efectuaron de noche. De esas 32 evacuaciones, 13 se realizaron en helicópteros Bell 212. Asimismo, se informó a la Comisión de que también se realizaban evacuaciones médicas utilizando el avión ejecutivo. **Así pues, la Comisión Consultiva pide que la Misión examine si el segundo helicóptero Bell 212 es necesario. A la espera de ese examen, la Comisión recomienda que la estimación de los recursos necesarios para operaciones aéreas se reduzca en 733.000 dólares, lo cual equivale a los gastos de funcionamiento de un helicóptero Bell 212 durante un año.**

47. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación anterior de que deberían existir arreglos para que los servicios de apoyo aéreo proporcionados por las misiones a otros asociados en las zonas de las misiones se reembolsasen de manera apropiada y a tiempo (véase A/56/887, párr. 66), así como la recomendación de la Junta de Auditores de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz recuperase los gastos relacionados con el transporte de personal o cargamento ajenos a las misiones (A/57/5, vol. II, párr. 88). La Comisión observa en la información adicional que se le ha facilitado sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período concluido el 30 de junio de 2002, que sólo se habían reembolsado 25.800 dólares del apoyo proporcionado por la Misión a otras entidades. Al interesarse por la cuestión, se informó a la Comisión de que los 25.800 dólares incluían únicamente los gastos de teléfono y que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de

la Paz todavía no había proporcionado a la Misión directrices sobre el modo de aplicar la política de recuperación de gastos.

48. **La Comisión Consultiva no considera satisfactoria la respuesta del Departamento a la recomendación de la Junta mencionada, a saber, que había indicado a todas las misiones que presentaran informes mensuales para poder supervisar sus actividades de transporte de personal o cargamento ajenos a las misiones (A/57/5, vol. II, párr. 89). No es eficiente que se informe mensualmente sobre esta cuestión al Departamento. Las misiones sobre el terreno deberían estar plenamente facultadas para establecer mecanismos de reembolso después de recibir las directrices pertinentes del Departamento.**

Capacitación

49. En la información adicional facilitada a la Comisión Consultiva se incluía el costo de la capacitación en el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, que ascendía a 272.200 dólares. La Comisión observa que esa cifra es inferior a la real, ya que no incluye el costo de los viajes relacionados con la capacitación (231.300 dólares) ni los suministros y equipo de capacitación (11.100 dólares), con lo cual el total sumaría 514.600 dólares. De modo similar, aunque para 2003/2004 el costo de la capacitación se estimó en 551.000 dólares, si se suman las estimaciones correspondientes a viajes relacionados con la capacitación (317.000 dólares) y los suministros y el equipo de capacitación (1.000 dólares), el total asciende a 869.000 dólares.

50. Se informó a la Comisión Consultiva de que 58 de los 69 funcionarios que recibieron capacitación en el período concluido el 30 de junio de 2002 seguían en la Misión; los otros 11 se habían trasladado a otras misiones o habían dejado de prestar servicio. **La Comisión observa que, habida cuenta de las deficiencias en materia de adquisiciones y administración de bienes señaladas en el informe de la Junta de Auditores (véase A/57/5, vol. II, párrs. 120 a 122), debería haberse prestado mayor atención a la capacitación y haberse conservado a los oficiales de adquisiciones que habían recibido capacitación.** De la información sobre la ejecución del presupuesto para el período concluido el 30 de junio de 2002 que se facilitó a la Comisión, se desprende que sólo nueve funcionarios recibieron capacitación en ese ámbito. Además, la deficiencia no se ha corregido en el programa de capacitación de 2003/2004, en el cual no se prevé que entre los 307 funcionarios que van a recibir capacitación haya ningún oficial de adquisiciones.

Comunicaciones y tecnología de la información

51. La estimación de los recursos necesarios con destino a comunicaciones y tecnología de la información para 2003/2004 que figura en el proyecto de presupuesto (A/57/673, secc. II.A.1), asciende a 11.561.500 dólares, lo cual representa una disminución de 1.112.300 dólares respecto de los fondos asignados para 2002/2003. Esas mismas cifras figuran en el cuadro 14 del panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que se presenta en el informe del Secretario General de 6 de febrero de 2003 (A/57/723). La Comisión Consultiva señala que esas cifras son engañosas, ya que no incluyen los gastos de personal ni los gastos de transporte y flete del equipo. La Comisión observa que los funcionarios dedicados a comunicaciones y tecnología de la información seguirán siendo 75. Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión de que en las estimaciones para 2003/2004, los recursos necesarios para

equipo de comunicaciones, que ascendían a 943.200 dólares, no incluían los gastos de flete, 59.100 dólares; sin embargo, esos gastos de flete sí se incluían en la suma de 1.108.600 dólares estimada en relación con el equipo de tecnología de la información. La estimación de los recursos necesarios para adquirir equipo de comunicaciones y tecnología de la información en 2003/2004, incluidos los gastos de flete, ascienden a 2,1 millones de dólares (véase el anexo V).

52. La Comisión Consultiva observa que en el inventario actual y aprobado de la Misión figuran 1.234 computadoras de escritorio y portátiles. En las estimaciones para 2003/2004 se incluye la propuesta de sustituir 132 computadoras, pero ni en el proyecto de presupuesto ni en la información adicional facilitada a la Comisión se explican suficientemente los motivos de esa sustitución.

53. Cuando se solicitó una aclaración sobre la necesidad de sustituir 53 componentes de equipo de satélite, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro en que se detallaba la estimación de los recursos necesarios (véase el anexo VI). No se ha justificado suficientemente la necesidad de equipo.

54. **Teniendo en cuenta las observaciones que figuran en el párrafo anterior, la Comisión Consultiva opina que es posible realizar economías importantes en este ámbito.**

Servicios de información pública

55. La plantilla de las oficinas de información pública de Asmara y Addis Abeba propuesta para 2003/2004 suma 43 personas. Cuando se interesó por la cuestión, se informó a la Comisión Consultiva de que el costo total estimado de las actividades de información pública de la MINUEE en 2003/2004, incluido el programa de radio, ascendía a 2.293.800 dólares. Tras solicitarlo, se proporcionó a la Comisión un desglose de las actividades de información pública previstas para 2003/2004 y los gastos conexos estimados (véase el anexo VII). **Esa información debería incluirse en todos los documentos presupuestarios futuros.**

56. En informes anteriores, la Comisión Consultiva señaló que, cuando existieran, debían utilizarse las instalaciones locales. La Comisión observa en el informe del Secretario General de 20 de diciembre de 2002 (S/2002/1393, párr. 26) que la Dirección de Radiodifusión de Etiopía ha convenido en emitir los programas de la MINUEE a un costo aproximado de 54.419 dólares anuales. **La Comisión recomienda que se estudie si ese modo de proceder es económico.**

Proyectos de efecto rápido

57. Como figura en el informe sobre la ejecución del presupuesto (A/57/672, secc. II.A), los gastos en proyectos de efecto rápido ascendieron a 584.900 dólares, mientras que los fondos asignados fueron 585.900 dólares. La Comisión Consultiva observa que, en el período en curso, todos los proyectos se financian con cargo al Fondo Fiduciario para el proceso de paz.

58. La Comisión Consultiva planteó si era realista calificar esos proyectos de proyectos de efecto rápido. Se le informó de que con frecuencia las condiciones imperantes impedían ejecutarlos con rapidez y se explicó que muchos de esos proyectos se llevaban a cabo en lugares remotos de la zona temporal de seguridad, donde el personal calificado era escaso. Además, era frecuente que las normativas locales generaran demoras en la aprobación y ejecución de los proyectos.

Suministros, servicios y equipos diversos

59. La Comisión Consultiva toma conocimiento del exceso en los gastos correspondientes a la partida gastos y ajustes diversos para el período terminado el 30 de junio de 2002, que obedeció, según la información adicional proporcionada a la Comisión, a las solicitudes de reembolso presentadas por las pérdidas en la producción agraria debidas a la ocupación del Sector Centro por los países que aportaban contingentes a la MINUEE. Los gastos ascendieron a 377.300 dólares, en tanto que se habían asignado 50.400 dólares. La Comisión observa que la suma asignada para esta partida para el período en curso, así como la suma propuesta para 2003-2004, sigue siendo de 50.400 dólares. Hechas las indagaciones del caso, se informó a la Comisión de que esta suma representaba un crédito para imprevistos. Según se indica, las sumas efectivamente requeridas no guardan proporción con el crédito para imprevistos solicitado. **La Comisión opina que tales créditos para imprevistos son de utilidad mínima y que las necesidades que no se previeron deberían comunicarse como tales en el informe de ejecución.**

60. La Comisión Consultiva observa un exceso en los gastos para 2001/2002 correspondiente a la partida raciones (9.190.600 dólares en comparación con una suma aprobada de 7.762.000 dólares) debido a la demora en el establecimiento de la planta de tratamiento de agua de la MINUEE. Previa indagación, se explicó que la primera planta había entrado en funcionamiento a mediados de octubre y la segunda a mediados de noviembre de 2001. Esto, junto con la necesidad de acumular existencias de reserva, hizo necesaria la prórroga del contrato comercial del suministro de agua hasta marzo de 2002. En el proyecto de presupuesto para 2003/2004, la suma solicitada para raciones es de 8.063.200 dólares, lo cual presenta una reducción de 1.206.500 dólares en comparación con la cifra aprobada para el actual período de 9.269.700 dólares. Después de preguntar por qué la reducción no era mayor ahora que la Misión se autoabastecía, se informó a la Comisión de que los gastos para 2003/2004 correspondientes a la partida raciones reflejaban un mayor despliegue de tropas en comparación con el período terminado el 30 de junio de 2002, así como el gasto que supone la entrega de agua embotellada, que antes formaba parte del contrato de suministro de agua.

61. La Comisión Consultiva acoge complacida el empleo de servicios aéreos de las Naciones Unidas y no de aviones contratados comercialmente para transportar equipo y suministros de la Base Logística de las Naciones Unidas. El cambio dio por resultado una reducción de 1.330.000 dólares en las necesidades para 2003/2004 de fletes y gastos conexos, en comparación con la suma de 3.290.000 dólares asignada para 2002/2003. Se informó a la Comisión de que dichas necesidades se atenderían utilizando las horas de vuelo previstas en las operaciones aéreas de la Misión.

62. **El programa de remoción de minas es importante para el éxito de las actividades de la Comisión de Fronteras, pese a lo cual el tratamiento del programa en los documentos que la Comisión Consultiva tiene a la vista, incluido el papel del presupuesto presentado, no es transparente. De acuerdo con la información adicional proporcionada a la Comisión, los gastos en servicios de remoción de minas y suministros conexos para 2001/2002 ascendieron a 2,6 millones de dólares. Para 2003/2004 se solicitan 3,1 millones de dólares, en comparación con una suma autorizada para 2002/2003 de 3 millones de dólares. No se explican las razones de esta solicitud (véase también el párrafo 23 *supra*).**

Audidores residentes

63. En cuanto a las actividades de auditoría e inspección por funcionarios residentes, cuando la Comisión Consultiva visitó la Misión en junio de 2002, se le informó del valor de los servicios de auditoría de funcionarios residentes. También se informó a la Comisión de que, debido a la estructura de la Misión, hacía falta un número de funcionarios mayor de lo que se hubiera necesitado normalmente en caso de aplicarse las directrices actuales. La cuestión de los inspectores residentes se examina en el contexto del informe de la Comisión sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/776).

IV. Recomendaciones de la Comisión Consultiva

64. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUEE para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se indica en el informe de ejecución (A/57/672, párr. 19). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 13.392.300 dólares, así como los intereses y otros ingresos por valor de 10.547.000 dólares, se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea General.**

65. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUEE para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, se indican en el párrafo 21 del proyecto de presupuesto (A/57/673). **En vista de los comentarios que anteceden, así como de los gastos persistentemente superiores a los créditos solicitados por esta Misión (25.084.200 dólares para 2000/2001 y 10.547.000 dólares para 2001/2002), la Comisión Consultiva recomienda que los recursos presupuestarios estimados en 198,4 millones de dólares se reduzcan en 10 millones de dólares, o aproximadamente el 5%. En consecuencia, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 188,4 millones de dólares en cifras brutas (184,5 millones de dólares en cifras netas) y que la suma se asigne a razón de 15.700.000 dólares en cifras brutas por mes (15.375.000 dólares en cifras netas). La Comisión estima que esta reducción está calculada por lo bajo, dada la modalidad de gastos en el período en curso tal como se indica en el anexo I del presente informe.**

Anexo I

**Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea:
estado de los gastos correspondientes al período
comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el
30 de junio de 2003 al 28 de febrero de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados (1)</i>	<i>Gastos (2)</i>	<i>Saldo no comprometido (3)=(1)-(2)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	8 360,0	4 484,1	3 875,9
Contingentes militares	86 328,0	82 107,8	4 220,2
Policía civil	—	—	—
Unidades de policía constituidas	—	—	—
Subtotal, partida 1	94 688,0	86 591,9	8 096,1
Personal civil			
Personal de contratación internacional	29 533,6	18 075,6	11 458,0
Personal de contratación nacional	1 301,6	671,5	630,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	2 418,0	1 351,1	1 066,9
Subtotal, partida 2	33 253,2	20 098,2	13 155,0
Gastos operacionales			
Personal temporario general	—	—	—
Personal proporcionado por el Gobierno	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—
Consultores	—	—	—
Viajes oficiales	811,8	811,0	0,8
Instalaciones e infraestructura	18 903,6	15 992,4	2 911,2
Transporte terrestre	6 670,6	1 942,1	4 728,5
Transporte aéreo	27 916,7	17 745,7	10 171,0
Transporte marítimo	—	—	—
Comunicaciones	9 067,4	7 505,2	1 562,2
Tecnología de la información	3 606,4	1 052,1	2 554,3
Equipo médico	5 323,4	3 804,6	1 518,8
Equipo especial	1 901,2	1 756,0	145,2
Suministros, servicios y equipo diversos	18 687,9	8 263,2	10 424,7
Proyectos de efecto inmediato	—	—	—
Subtotal, partida 3	92 889,0	58 872,3	34 016,7
Recursos necesarios en cifras brutas	220 830,2	165 562,4	55 267,8
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 015,4	2 511,3	1 504,1
Recursos necesarios en cifras netas	216 814,8	163 051,1	53 763,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—
Total de recursos necesarios	220 830,2	165 562,4	55 267,8

Anexo II

Apoyo prestado a los contingentes por la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

<i>Categoría</i>	<i>Contingente</i>	<i>Detalles</i>	<i>Observaciones</i>
Servicios de comedor	India	Refrigeradores	Siete, que deberán deducirse del reembolso
	Jordania	Refrigeradores	Uno, que deberá deducirse del reembolso
	Kenya	Refrigeradores	Cuatro, que deberán deducirse del reembolso
	Bangladesh	Refrigeradores	Uno, que deberá deducirse del reembolso
Apoyo al elemento nacional de apoyo	Irlanda	Raciones de alimentos y agua potable	Por reembolsar
	Eslovaquia	Raciones de alimentos y agua potable	Por reembolsar

Anexo III**Apoyo prestado a título reembolsable por la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea a la Comisión de Fronteras****Total de los reembolsos de la Comisión de Fronteras, por sección, para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002**

(En dólares EE.UU.)

Operaciones aéreas	696 454,91
Transporte	6 321,23
Ingeniería	44 379,40
Procesamiento electrónico de datos	28 142,50
Comunicaciones	1 371,76
Suministros	21 056,65
Total	797 726,45

Anexo IV

Reducción de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) está vinculado a la terminación del proceso de delimitación y demarcación, que es responsabilidad exclusiva de la Comisión de Fronteras. La MINUEE no ejerce control sobre el proceso de demarcación fuera de ofrecer cierto grado de apoyo administrativo y logístico.

La terminación de la delimitación se demoró más de una vez en 2001. De modo análogo, los plazos originales para la demarcación, que vencían en mayo de 2003, han tenido que ajustarse varias veces desde entonces. Actualmente se calcula que la labor quedará terminada en noviembre de 2003. Este cálculo se basa en una estimación técnica hecha por los expertos de la Comisión de Fronteras de los meses que harían falta para plantar los mojones.

Este calendario no tiene en cuenta la posibilidad de ulteriores desacuerdos de procedimiento políticos entre las partes, como los que han caracterizado el proceso en los 11 últimos meses desde la decisión relativa a la delimitación en abril de 2002. Entretanto, la MINUEE debe seguir ejerciendo plenamente su mandato de supervisión y no puede iniciar la reducción mientras no exista la certeza de que el proceso de demarcación está cerca de terminarse. Hasta la fecha, el proceso no ha siquiera empezado.

Anexo V

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea: necesidades de equipo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Inventario^a</i>	<i>Autorizado^b</i>	<i>Adicional^c</i>	<i>Reemplazo^c</i>	<i>Número^c</i>	<i>Suma^d</i>
Instalaciones e infraestructura						
Adquisición de equipo						
Equipo de seguridad	88	126	–	81	81	15,4
Subtotal	88	126	–	81	81	15,4
Transporte de tierra						
Equipo de taller						
Equipo pesado	–	–	11	–	11	129,7
Herramientas diversas	–	–	–	–	–	39,7
Subtotal	–	–	11	–	11	169,4
Comunicaciones						
Equipo						
Equipo de radio	2 293	544	–	17	17	212,2
Equipo de satélite	604	51	–	53	53	349,6
Equipo telefónico	390	–	–	144	144	283,5
Herramientas y equipo	324	26	1	74	75	157,0
Subtotal	3 611	621	1	288	289	1 002,3
Tecnología de la información						
Procesamiento electrónico de datos						
Computadoras de escritorio	872	174	–	132	132	235,7
Computadoras portátiles	188	–	–	–	–	–
Impresoras	630	137	–	134	134	136,6
Servidores	64	21	–	16	16	243,8
Herramientas y equipo	320	253	22	182	204	492,5
Subtotal	2 074	585	22	464	486	1 108,6
Suministros, servicios y equipo generales						
Equipo diverso						
Mobiliario de oficina	6 124	135	–	–	–	–
Equipo de oficina	125	6	–	–	–	–
Equipo de alojamiento	714	95	–	–	–	–
Tanques de combustible y bombas	194	–	–	–	–	–
Edificios prefabricados	790	360	–	–	–	–
Generadores	140	13	–	–	–	–

<i>Categoría</i>	<i>Inventario^a</i>	<i>Autorizado^b</i>	<i>Adicional^c</i>	<i>Reemplazo^c</i>	<i>Número^c</i>	<i>Suma^d</i>
Tanques de agua y tanques sépticos	3	–	–	–	–	–
Otro equipo diverso	827	34	–	216	216	24,2
Subtotal	8 917	643	–	216	216	24,2
Equipo de detección y remoción de minas						
Equipo de detección y remoción de minas	39	332	–	380	380	86,3
Subtotal	39	332	–	380	380	86,3
Equipo de observación						
Prismáticos	132	14	–	13	13	6,3
Dispositivos para visión nocturna	25	5	–	4	4	20,5
Subtotal	157	19	–	17	17	26,8
Total						2 433,0

^a Inventario al 30 de junio de 2002.

^b Autorizado para 2002/2003.

^c 2003/2004.

^d Gastos totales incluidos los fletes.

Anexo VI

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea: reemplazo de equipo de satélite

Se solicitó para el período 2003-2004 el reemplazo de 53 elementos de equipo de satélite; la solicitud se hizo en vista del desgaste y de conformidad con la norma del procedimiento de reemplazo del 15%. A continuación se dan los detalles del equipo de satélite:

MINUEE 2003-2004: equipo de satélite

(En dólares EE.UU.)

<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Número</i>	<i>Costo</i>
Receptores del sistema mundial de determinación de la posición	400	15	6 000
Módems de satélite	6 000	8	48 000
Transmisores y receptores RF de satélite	20 000	6	120 000
Interruptores RF de satélites	3 000	4	12 000
Interruptores de amplificadores de bajo nivel de ruido	2 500	4	10 000
Amplificadores de bajo nivel de ruido	3 000	7	21 000
Chasis de baja densidad DAMA	16 000	3	48 000
Terminal "M4" INMARSAT	7 000	3	21 000
Concentradores de acceso/encaminadores	6 000	3	18 000
Subtotal		53	304 000
Flete			45 600
Total			349 600

Anexo VII

Actividades de información pública

MINUEE 2003-2004: actividades de información pública*

(En miles de dólares EE.UU.)

Personal civil	
Personal de contratación internacional	
Sueldos del personal de contratación internacional	499,0
Contribuciones del personal	202,9
Gastos comunes de personal	246,2
Dietas por misión	316,4
Subtotal	1 264,5
Personal de contratación nacional	
Sueldos del personal de contratación nacional	60,5
Contribuciones del personal	14,0
Gastos comunes de personal	19,4
Subtotal	94,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	
Voluntarios de las Naciones Unidas	315,4
Subtotal	315,4
Total de personal civil	1 673,8
Necesidades operacionales	
Equipo	59,1
Suministros	101,9
Servicios por contrata	459,0
Total de las necesidades operacionales	620,0
Total general	2 293,8

* Incluye programas radiofónicos.